

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. –

Con fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°293-2025-CFFIEE. Bellavista, 24 de julio de 2025.

Visto, el **Proveído N° 1421-VIRTUAL-2025-DFIEE** de fecha 24 de julio del 2025 del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 008-CDD-FIEE-2025** del **Mg. Ing. Mario A. García Pérez**, Presidente del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que remite la propuesta para la realización de Curso-Taller de Formación Pedagógica para el Semestre Académico 2025-B, dirigido a todos los docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 13.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; en el que establece: “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre... (sic)”.

De conformidad con el **Artículo 129.17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; en el que establece: “Prever las necesidades de capacitación permanente de docentes y estudiantes de pre y posgrado; y, supervisar que estas sean atendidas en los diferentes niveles académicos de la Universidad...(sic)”.

De conformidad con el **Artículo 3° de la Resolución de Consejo Universitario N° 079-2022-CU**, en el que establece: “La capacitación y perfeccionamiento docente es un proceso que requiere de diagnóstico, ejecución y evaluación de acciones diseñadas con la finalidad de elevar el nivel de desempeño de las funciones del docente universitario sin perjuicio del cumplimiento de su carga lectiva ...(sic)”.

De conformidad con el **Artículo 4.3° de la Resolución de Consejo Universitario N° 079-2022-CU**, en el que establece: “...”Según su propósito, **a. Competencia docente**, si las experiencias académicas y programas de capacitación y perfeccionamiento están referidos al fortalecimiento de sus competencias como docente. Es organizada o auspiciada por la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación...(sic)”

De conformidad con el **Artículo 8° de la Resolución de Consejo Universitario N° 079-2022-CU**, en el que establece: “La elaboración y oficialización del Plan Anual de Capacitación y perfeccionamiento Docente comprende las siguientes etapas: a. Las Facultades, a través de sus Oficinas de Desarrollo Docente, elaboran su propuesta de plan de capacitación y perfeccionamiento, teniendo en cuenta un diagnóstico de las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los docentes en tecnología educativa, investigación y gestión de la calidad universitaria con la finalidad de lograr los objetivos institucionales correspondientes ...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°295-2024-CU** de fecha 19 de diciembre de 2024, resuelve: **1. APROBAR**, el **CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL DE PREGRADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025- A y 2025-B**, que incluye los Exámenes de Subsanción 2025-A y 2025-B, y CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2026-N ...(sic)”.

Que, con **Proveído N° 1421-VIRTUAL-2025-DFIEE** de fecha 24 de julio del 2025 del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 008-CDD-FIEE-2025** del **Mg. Ing. Mario A. García Pérez**, Presidente del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que remite la propuesta para la realización de Curso-Taller de Formación Pedagógica para el Semestre Académico 2025-B, dirigido a todos los docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 24 de julio de 2025, teniendo como **Despacho N° 01**: "Aprobar la propuesta para la realización de Curso-Taller de Formación Pedagógica para el Semestre Académico 2025-B remitido por **Mg. Ing. Mario A. García Pérez**, Presidente del Comité de Desarrollo Docente de la FIEE – UNAC; se acordó **1. APROBAR**, la propuesta de **"Curso- Taller de Formación Pedagógica para el Semestre Académico 2025-B"**, dirigida a todos los docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la propuesta del **"Curso- Taller de Formación Pedagógica para el Semestre Académico 2025-B"**, de acuerdo al **OFICIO N° 008-CDD-FIEE-2025** presentado por el **Mg. Ing. Mario A. García Pérez** Presidente del Comité de Desarrollo Docente, dirigido a todos los docentes de la FIEE-UNAC, la cual tendrá una duración de 40 horas lectivas; siendo 20 horas presenciales que se desarrollará en el aula **SL01LA58 (Lab. Tic Virtual)** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao y 20 horas no presenciales, tal como se detalla a continuación:

CUADRO DE CAPACITACION PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Agosto 2025	Fechas	Horarios	Expositor
Instrumentos curriculares: sílabo, planificación de actividades y sesiones de clases.	Lunes 04-08-25	9-13 horas	Dr. Ing. Víctor Gutiérrez Tocas
Evaluación por Competencias	Martes 05-08-25	9-13 horas	Dra. Lic. Micaela Choquehuanca Martínez
Inteligencia Artificial en la Práctica Docente: Enseñanza-Aprendizaje, Sílabos y Tesis.	Miércoles 06-08-25	9-13 horas	Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe
Estrategias didácticas Aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en problemas	Jueves 07-08-25	9-13 horas	Mg. Ing. Gabriel Augusto Tirado Mendoza
Inteligencia Artificial en la Práctica Docente: Enseñanza Aprendizaje, Sílabos y Tesis	Viernes 08-08-25	9-13 horas	Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRCF2932025

